



Asamblea General

Distr. general
15 de diciembre de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 23 del programa

Grupos de países en situaciones especiales

Informe de la Segunda Comisión*

Relatora: Sra. Chantal **Uwizera** (Rwanda)

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 18 de septiembre de 2015, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su septuagésimo período de sesiones el tema titulado:

“Grupos de países en situaciones especiales:

- a) Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados;
- b) Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral”

y asignarlo a la Segunda Comisión.

2. La Segunda Comisión celebró un debate sustantivo sobre el tema en sus sesiones 23ª y 24ª, celebradas el 29 de octubre de 2015. En las actas resumidas correspondientes figura una reseña de las deliberaciones de la Comisión sobre el tema¹. Cabe destacar también el debate general que la Comisión celebró en sus sesiones segunda a sexta, que tuvieron lugar del 7 al 9 de octubre². En las adiciones al presente informe figura una reseña de las deliberaciones ulteriores de la Comisión sobre el tema.

3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

Tema 23

Carta de fecha 6 de octubre de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas, por la que se

* El informe de la Comisión sobre este tema se publicará en tres partes, con las signaturas A/70/475, A/70/475/Add.1 y A/70/475/Add.2.

¹ A/C.2/70/SR.23 y A/C.2/70/SR.24.

² A/C.2/70/SR.2, A/C.2/70/SR.3, A/C.2/70/SR.4, A/C.2/70/SR.5 y A/C.2/70/SR.6.



transmite la Declaración Ministerial aprobada en la 39ª reunión anual de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Grupo de los 77 (A/70/410)

Carta de fecha 16 de octubre de 2015 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Zambia ante las Naciones Unidas en su capacidad de Presidenta de la Mesa Directiva del Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral (A/C.2/70/7)

Tema 23 a)

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas
sobre los Países Menos Adelantados**

Informe del Secretario General sobre la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 (A/70/83-E/2015/75)

Informe del Secretario General sobre la aplicación, la eficacia y el valor añadido de las medidas de transición gradual (A/70/292)

Informe del Secretario General sobre el estudio de viabilidad sobre un banco de tecnología de las Naciones Unidas para los países menos adelantados (A/70/408)

Carta de fecha 7 de octubre de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas, por la que se transmite la Declaración Ministerial aprobada en la reunión ministerial anual de los países menos adelantados, celebrada en Nueva York el 1 de octubre de 2015 (A/C.2/70/2)

Tema 23 b)

**Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas
sobre los Países en Desarrollo sin Litoral**

Informe del Secretario General sobre la ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 (A/70/305)

4. En la 23ª sesión, celebrada el 29 de octubre, el Secretario General Adjunto y Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo formuló una declaración introductoria en relación con los subtemas a) y b).
